

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución títulos judiciales número 305 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Angélica Bonilla Campos contra la empresa Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Madera S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones :

Auto de la ilustrísima Magistrada Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez.
Talavera de la Reina 24 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre María Angélica Bonilla Campos y la empresa Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Madera S.L., la cual deberá abonar al demandante la cantidad de 9.769,58 euros en concepto de indemnización y la de 59,12 euros por día en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido 31 de diciembre de 2010, hasta la celebración del presente incidente 24 de noviembre de 2011, habiendo transcurrido 329 días hacen un total de 19.450,48 euros, que, sumados a la indemnización dan un total de 29.220,06 euros cantidad total que debe abonar la parte demandada salvo error u omisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, María Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Madera S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 21 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1954